

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JENISA INTERNACIONAL S.A., "EN LIQUIDACION",
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las 15h01, en la oficina de la compañía ubicadas Padre Solano 619 entre Rumichaca y Riobamba, se reúnen la señora DILMA HUALPA GAVILANES, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía JENISA INTERNATIONAL S.A., "EN LIQUIDACION", que representan el cien por ciento del capital suscrito pagado de la compañía; encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía tal como lo dispone el Art 116 de la Ley de Compañía vigente se resuelve instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JENISA INTERNATIONAL S.A., "EN LIQUIDACION", para cuyo efecto preside la cesión la Liquidadora de la Compañía Ing. Flor María Suarez-Avilés Santos, también participa el señor Ing. Fernando Carrión Ceballos, delegado de la Superintendencia de Compañías, acreditado con la credencial No. SCV-INC-DNASD-SD-14-195, y actuando como secretaria Ad-Hoc la Dilma Hualpa Gavilanes, quien una vez constatado el quórum, elaboró la lista de asistentes, dejando constancia que se realizó la respectiva convocatoria por la prensa la cual fue realizada en el Diario El Telégrafo en su edición No. 47.247, del día Jueves 4 de Septiembre del presente año a fin deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la liquidadora concerniente a la liquidación de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance final
- 3.- Conocer y resolver sobre el cuadro de distribución del haber social.

La presidenta de la junta, instalo la misma y puso a consideración los puntos constantes en el orden del día, resolviendo la junta por unanimidad de votos lo siguiente:

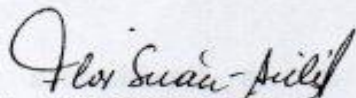
RESOLUCIONES:

Sobre el PUNTO UNO: La accionista asistente manifiesta haber conocido y aprobado el informe presentado por la señora Flor María Suarez-Avilés Santos, Liquidadora de la compañía Jenisa International S.A., "En Liquidación".

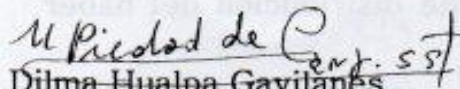
Sobre el PUNTO DOS: La accionista asistente manifiesta haber conocido y aprobado el Balance final de liquidación y cuadro de distribución del haber social, de la compañía Jenisa International S.A., "En Liquidación".

Sobre el PUNTO TRES: La accionista asistente manifiesta haber conocido y aprobado distribuir a la única accionista lo que corresponde, y concluir con los trámites de liquidación y cancelación de la compañía. Igualmente se resuelve que los derechos que posee la compañía Jenisa International S.A., "En Liquidación", sobre el bien inmueble identificado con el código catastral número 1030414005, correspondiente al Mezzanine Uno-E, al cual le corresponde la alícuota No. 0.505%, y el Garaje cubierto signado con el número nueve, al cual le corresponde la alícuota No. 0.095%, los mismos que forman parte del Edificio Quito Doce, situado en la parroquia Floresta en la ciudad de Quito, sea adjudicado a la única accionista DILMA HUALPA GAVILANES, en función a su participación del capital social y cuyo avalúo catastral es US\$ 44.969,30.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, la presidenta de la junta dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidio la declaró terminada siendo las 16h00, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con la Liquidadora principal y presidente de la junta así como el Secretario Ad-hoc que certifica.-



Ing. Flor María Suárez-Avilés Santos
Liquidadora Jenisa Internacional S.A
"En Liquidación"



Dilma Hualpa Gavilanes
Accionista y Secretaria
Ad-hoc de la presente junta